

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 1.997/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a la empresa Carloteña de Riegos y Fontanería S.L., titu-

lar del vehículo 3006 FTW, para que en el plazo de un mes retire el citado vehículo del recinto en el que se encuentra depositado en Ctra. Nacional 432, Badajoz-Granada km 14820, en Santa Cruz (Córdoba), CP 14820, con la indicación de que si no lo retira en ese plazo, se procederá al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Córdoba 18 de febrero de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico,
José Antonio Ríos Rosas.